RESOLUCIÓN D Nº 557/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CONACYT ID Nº 385244".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de noviembre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El Memorándum LSD Nº 030/2020 de fecha 24/08/2020.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 15/2020, para el "ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CONACYT ID Nº 385244".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2020 de fecha 09/11/2020.
- La Resolución D Nº 554/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 11 de noviembre del 2020.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, conforme al Memorándum LSD Nº 30/2020 del Laboratorio de Sistemas Distribuidos de fecha 24/08/2020, dependiente de la Dirección de Investigación de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para el llamado en referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2020 de fecha 09/11/2020 se presentó sobre de oferta, 1 (una) empresa con su respectiva oferta.

Que, por Resolución D Nº 554/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: el Prof. Dr. Derlis Gregor, la C.P. Adriana Lombardo, la C.P. Lincy Villalba y el Abg. Julio Romero.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 11 de noviembre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 15/2020 para el "ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN -

RESOLUCIÓN D Nº 557/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CONACYT ID Nº 385244".

CONACYT ID Nº 385244" a la empresa: LATEC S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 15/2020 para el "ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE ESTRUCTURA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CONACYT ID Nº 385244", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa LATEC S.A., por un monto mínimo de Gs. 10.320.000.- (Guaraníes diez millones trescientos veinte mil), IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 20.640.000.- (Guaraníes veinte millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Servicio de alquiler de grúas, según especificaciones técnicas.	Hs	6	12	1.720.000	20.640.000
MONTO TOTAL						20.640.000

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Laboratorio de Sistemas Distribuidos (LSD), dependiente de la Dirección de Investigación de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Laboratorio de Sistemas Distribuidos (LSD) dependiente de la Dirección de Investigación y a las Direcciones de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano